

| INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2024 | | | | | |
|---|-----------|---|--|-------------------------|--|
| Objeto: Prestación de Servicios para el suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, desplazamientos terrestres, asesoría y trámites conexos con este tipo de servicios para los Intermediarios que cumplan las condiciones del Plan de Reconocimientos. | | | | | |
| ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL | Puntaje | Empresa: VIVA CONSOLIDADOR A TURISTICA S.A.S. | OBSERVACIONES | Empresa: PUBLICA S.A.S. | OBSERVACIONES |
| Certificaciones Ambientales | | | | | |
| Para lo cual el proponente deberá presentar el documento Plan de Gestión Ambiental implementado al interior de su compañía (donde se evidencie: la política, objetivos, principios, indicadores, metas, programas ambientales, matriz de requisitos legales y aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, entre otros), o presentar certificación norma ISO 14001:2015 expedida por un ente certificador autorizado que haya recibido en el año inmediatamente anterior a la presentación de este documento de condiciones definitivas, o que esté vigente antes de la emisión del presente documento. | 30 | 30 | La empresa VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S., aporta documento Plan de Manejo Ambiental, implementado al interior de su compañía (donde se evidencia: política de sostenibilidad, objetivo, ejecución de prácticas ambientales, compromisos de la empresa, acciones a desarrollar, entorno natural, cuadro manejo adecuado de residuos), dado lo anterior, se asigna puntaje para este requisito. | 30 | La empresa PUBLICA S.A.S., aporta política de sostenibilidad, en la cual se encuentra comprometida con los aspectos ambientales, adicionalmente adjunta certificado de afiliación a punto azul haciendo parte del colectivo PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE EMPAQUES Y ENVASES, por otra parte, adjunta el código de manejo de residuos con el nuevo esquema de colores, dado lo anterior, se asigna puntaje para este requisito. |
| Manejo Adecuado de Residuos | | | | | |
| Para lo cual el proponente deberá presentar certificado(s) de recolección, transporte y disposición final de los RAEE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) generados por el objeto social de su compañía y no mayor a un año de la fecha de publicación del presente documento de condiciones definitivas (tóner, cartuchos de tinta, disquetes, cd, pilas, baterías, bombillos y/o tubos fluorescentes, productos o residuos químicos, elementos eléctricos y/o electrónicos), esta certificación debe ser generada por un gestor de residuos autorizado. | 20 | 0 | La empresa VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S. no aporta certificado(s) de recolección, transporte y disposición final de los RAEE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) generados por el objeto social de su compañía y no mayor a un año de la fecha de publicación del presente documento de condiciones definitivas (tóner, cartuchos de tinta, disquetes, cd, pilas, baterías, bombillos y/o tubos fluorescentes, productos o residuos químicos, elementos eléctricos y/o electrónicos), dado lo anterior, no se asigna puntaje para este requisito. | 20 | La empresa PUBLICA S.A.S., aporta a folio 23 certificado No. CPCA-2023-918.1 de aprovechamiento de residuos de pilas primarias, emitido por Gaia Vitare S.A.S., certificación emitida el 10 de agosto de 2023, adicionalmente adjunta a folio 25 certificación de manejo de RAEEs, emitido por la empresa LJS Soluciones Integrales S.A.S. de fecha 12 de enero de 2024, por lo anterior, se asigna puntaje para este requisito. |
| TOTAL | 50 | 30 | | 50 | |



Jaiver Andres Parra Silva
Técnico de Secretaría General
Fecha: Marzo 07 de 2024